Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guanajuato, con 42 habitantes.-Otro del partido y munici-

palidad de San Felipe, con 10.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatitlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Maravatio, con 10 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Iturbide, con 87 habitantes.

Querétaro. Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan, á 2 leguas S.E. de su cabecera.—Otro del Distrito de Tolimán, municipalidad de Peñamiller.

Madroños. Rancho de la municipalidad de Arandas, antón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Madrugadores. Rancho de la municipalidad de

Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 83 habitan-

Maestranza. Rancho de la municipalidad de Joco-tepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Magallanes. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 506 habitantes.

Magallanes. Rancho de la municipalidad de Taji-maroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 126 habitantes .- Otro con 80, del Distrito de Zamora, municipalidad de Chavinta.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Peribán.

Magallanes (Juan). Teólogo y poeta, Nació en la ciudad de México, y en la misma entró á la Orden de San Agustín. Fué lector de teología en el Colegio mexicano de San Pablo, maestro de su Provincia, y doctor teólogo por la Universidad. Escribió: "Historia de la aparición del Santo Cristo de Chalma," impreso en 8º. "Devocionario al Santo Cristo de Chalma," y "Devocionario de San Guillermo," impreso en México por Hogal, 1731 en 8º. Dejó manuscritas varias "Poesías latinas y castellay algunos "Opúsculos históricos."

Magaña. Congregación del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Magaña. Rancho de la municipalidad de Tonila, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Ja-

Magaña. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Magdalena. Distrito del Estado de Sonora, cuyos limites son: al N. el territorio de Arizona, Estados Unidos; al E. el Distrito de Arizpe; al S. el de Ures, y al O. el del Altar. Varias llanuras fértiles, interrum muchas eminencias, caracterizan el territorio del Distrito de la Magdalena. La mayor parte de esas eminencias son minerales, siendo las principales: Sierra Planchas de Plata, Sierra Arizona, Guijas, Santa Bárbara, Santo Domingo, Ventana, Cerro de la Prieta, Cerro Verdoso, Cerro de Enfrente, Corral Viejo, de la Pima, el Cajón, y Cerro de la Prieta. Las producciones minerales son: oro, plata, cobre, fierro, cal, yeso, nitrato de potasa, y carbonato de sosa.

A pesar de las riquezas metaliferas de este Distrito, la explotación es reducida, según la noticia consignada por D. Santiago Ramírez en su obra "Riqueza minera." En el Distrito de Magdalena hay 7 negociaciones con

19 minas de plata y 5 haciendas de beneficio; una mina ola está en frutos, y éstos representan un producto anual de 16,800 pesos; las demás están en obras preparatorias como mejora de boca, socavón, etc. El capital en todas invertido es de 415,000 pesos, y el número de hombres ocupado es de 20 dependientes y 205 obreros.

El clima es frío, consistiendo las producciones agricolas en trigo, maíz, frijol y otras semillas, muy buenas frutas, y varias maderas y resinas.

El Distrito cuenta con una población de 6,874 habi-

Durango: Uno del partido de Papasquiaro, municipadad de Camarones.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guado de Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guado de Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guanajuato: Uno del partido de Papasquiaro, municipalidades: Magdalena, Cucurpe, Santa Ana, Santa Cruz, San Ignacio, Terrenate, é Imuris.

El Distrito se halla recorrido de N. á S.O. por el río dalena afluente del río del Altar.

Magdalena. Municipalidad del Distrito del mismo nombre, Estado de Sonora, con 1,785 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: Villa de la Magdaena, comisaría de San Lorenzo, y 6 ranchos: Peñasco, Sasabe (aduana fronteriza), Alamo, Moraga, Jojova, y el

Magdalena. Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Sonora. Se halla siuada en la margen izquierda del río de su nombre, á 30° 38′ 21″ 84 de latitud N. y á los 11° 41′ 48″ 25 de longitud occidental, á 339 kilómetros al N. del puerto

de Guaymas, y á 195 de Hermosillo por el mismo rumbo.

Magdalena. Municipalidad del duodécimo cantón
(Tequila), Estado de Jalisco, con 5,030 habitantes, disribuidos en la siguientes localidades:

Pueblo de la Magdalena.

4 haciendas: Santa Fe, San Andrés, la Quemada, y Piedras Grandes.

13 ranchos: los Murguías, Cofradía, Zapotes, Rancho Nuevo, Espinos, Robles, Llano, Laureles, Joyita, Porte-zuela, Buenavista, lo de Guevara, y la Mojonera.

Magdalena. Pueblo cabecera de municipalidad del nodécimo cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 17 kilómetros al O. de la ciudad de Tequila, y á ,435 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene 1,000 habitantes dedicados al cultivo de huertas y á las siembras de maiz. Al S.O. de la población y á sus orillas, se halla una laguna conocida con el mismo nombre de Magdalena, formada después de la Conquista por una tromba que descargó en el lugar, haciendo desaparecer el antiguo pueblo de Huejicar, y otros de cuyos restos se formó la población del pueblo actual.

Magdalena (La). Pueblo de la municipalidad de Co-

nondú, partido del Centro, Territorio de la Baja Cali-

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 2½ kilómeros al S. de la cabecera municipal.

Magdalena. Pueblo del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 1,715 ha-bitantes. Se halla situado á 15 kilómetros al S. de la ca-

Magdalena. Pueblo y mineral de la municipalidad y Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 646 habi-

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Temas-calcingo, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 460 habitantes.—Otro del Distrito de Lerma, municipalidad de Temoaya, con 304 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Texcoco, con 658, situado á 4 kilómetros al O. N.O. de la cabecera municipal.—Otro del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Coacalco, con 143 habitantes, á 2 kilómetros al E. de la cabecera.— Otro del Distrito de Tenango, municipalidad de Tian-

Magdalena (Santa María), Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 1,061 habitantes. Se halla situado á 3 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,550 metros sobre el nivel del mar. El

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al E. de la cabecera municipal.—Otro de la municipalidad de Santiago Michuatlán, Distrito de Tehuacán, á 12 kilómetros al S.O. de la villa de Chapulco.—Otro de la municipalidad y Distrito de Huauchinango.—Otro de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad, Distrito y

MAG

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Españi ta, Distrito de Ocampo (Calpulalpan), Estado de Tlaxca-la, con 585 habitantes. Se halla á 6 kilómetros O. de la

Magdalena. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 1,042 ha-

Magdalena. Barrio del pueblo de San Joaquín ó Sanctorum, de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

Magdalena (La). Barrio de la municipalidad de Atenco, Distrito de Lerma, Estado de México, con 372 habitantes.-Otro de la municipalidad de Huisquilucan, Distrito de Tlalnepantla, con 362 habitantes.

Magdalena. 10 haciendas del mismo nombre en los

Colima: Una del partido del Centro, municipalidad de Coquimatlán, con 337 habitantes, á 29 kilómetros de su nales, que tienen una profundidad que varía entre 4 y 8 cabecera.

Chiapas: Una del departamento de Chiapa, municipalidad de Catarina la Grande.-Otra del departamento de

Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de Salvatierra, con 104 habitantes.

Guerrero: Una del Distrito de Aldama, municipalidad

Jalisco: Una del cantón de Guadalajara, municipalidad

de Zapopan. México: Una del Distrito y municipalidad de Toluca, con 50 habitantes

Michoacán: Una del Distrito de Morelia, municipalidad de Tarímbaro, con 347 habitantes.—Otra del Distrito de

Durango: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Canatlán.—Otro del partido de Indé, municipalidad de viento reinante y la corriente tiran sobre dicho cabo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Salamanca, con 62 habitant

Jalisco: Uno del cantón de Mascota, municipalidad de Tomatlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad

Puebla: Uno del Distrito de Huauchinango, municipalidad de Pahuatlán.—Otro del Distrito y municipalidad de Puebla.—Otro del Distrito y municipalidad de Teca-

O. de varias millas, se extienden en dirección N. paralelamente á la costa; y de ellos se dice que son un vasto desierto, en que no se encuentra una gota de agua pota-ble, y en que no hay un metro de terreno cultivable, á causa de la mucha cantidad de rocas de que está sem-

Estado de Querétaro, con 582 habitantes, situado á 2½ | dos con dirección S.E. á N.O. se hallan entre los paralos 27° y 27° 10′ de latitud N.

Al terminar estos llanos en el N. de su extensión, se

llan las ruinas de la antigua misión de Guadalu

Magdalena (Bahía de la). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental de la Baja California. Sobre esta interesante localidad de la costa occidental

de la península de California, traducimos de la obra del comandante Dewey, jefe de la comisión exploradora de dichas costas, en la corbeta de los Estados Unidos la

"La bahía de la Magdalena, una de las más espaciosas y seguras de la tierra, tiene una extensión de 15 millas de N.O. á S.E. y 12 de N.E. á S.O. En sus límites N.O. se verifica su conexión con la serie de lagunas que se extienden paralelamente á la costa, entre los paralelos 24° 30' y 25° 30' (entre boca de Santo Domingo y la bahía). En el punto de unión con aquellas lagunas hay varios bancos y barras de arenas, separados por cabrazas; y por ellos algunos buques balleneros han entrado y navegado en las lagunas expresadas, hasta una distancia de 40 millas al N. de la bahía.

"A lo largo de la playa septentrional de la bahía, hay un sinnúmero de lagunillas; y hasta 1 ó 2 millas de dicha plava se extiende un bajo fondo.

"Por su extremo S.E. se une la gran bahía de la Magdalena, mediante un canal perfectamente navegable, con otra gran bahía, denominada de las Almejas ó de Sota-

vento. (Véase bahía de las Almejas ó de Lee.)
"La entrada á la Magdalena es entre punta Entrada al O. N.O. y cabo Redondo al E. S.E., entre las cuales y los bancos que despiden, hay un canal de 2½ millas de ancho, con una profundidad de 10 á 20 brazas, y limpio Jiquilpan, municipalidad de Tingüindín, con 311 habi- de todo peligro oculto. Generalmente se recomienda, que al hacer la entrada de esta bahía, se tenga cerca la pun-Puebla: Una del Distrito de Puebla, municipalidad de la Entrada; pero no hay razón, especialmente para un vapor para no hacerla á medio canal, pues este es perfectamente limpio hasta á media milla de distancia de cabo Redondo. Con bugue de vela, acaso aquella recoviento reinante y la corriente tiran sobre dicho cabo.

"Para obtener el mejor fondeadero en la bahía, en todas estaciones, sígase la línea de la costa del N.O. de la Punta Entrada, teniéndola en resguardo á 3 de milla, hasta la caleta llamada del Navío de Guerra, y lárguese el ancla por 8 á 10 brazas frente á un pequeño caserío que se encuentra en la playa á 7½ millas de la referida punta de la Entrada.

El capitán Parker de la Compañía de la Mala del Pacífico, hace observaciones que pueden ser muy útiles al que éntre en la bahía, buscando fondeadero en la caleta

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de San Juan del Río, á 4 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Quintero.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Xaltocan.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Villanueva, á 4 kilómetros N.O. de la cabecera.

Magdalena (Llanos de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa O. de la península de este nombre. bernar sobre la punta de la caleta expresada, entre la Los referidos llanos, con una anchura media de E. á | cual y el monte mencionado la costa es alta, y desciende gradualmente hasta dicha punta.

"La fierra á espaldas del caserío que hay en la caleta del Navio de Guerra, es alta; pero en seguida, hacia el E. de aquel, es baja.

En los meses de invierno, en que prevalecen los vienrado su suelo.

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de la bahía es su costa meridional; los rumbos y sondas los Estados Unidos, los llanos de la Magdalena, marca- marcados en la carta número 621 de la Oficina Hidro-

Las mareas dentro de la bahía son muy regulares, establecen corriente al través de su entrada, que tira de 1 á 2 nudos. En la caleta del Navío de Guerra la pleamar en los zizigios se verifica á las 8 horas 25 minutos, y suben las mareas de 4 á 5 pies. Variación magnética

En el verano, sólo puede obtenerse agua dulce á unas 40 millas de la bahía, en un paraje próximo á una de las lagunas del N.; y es conducida al puerto en embarcaciones pequeñas, expresamente destinadas al efecto. En algunas cartas hay marcados varios lugares de aguada alrededor de la bahía; pero tales referencias provienen de los diversos puntos en que los balleneros se pro-curaban agua de superior calidad, enterrando barriles en las arenas para recoger el agua filtrada. El agua así ob-tenida tiene un color lechoso, y para hacerla potable se requiere dejarla reposar durante algunos días. Se asegu-ra que hay una vertiente de agua excelente cerca de la extremidad S. de la isla de Santa Margarita.

La bahía de la Magdalena se halla por el S. limitada por una cordillera que la separa del océano. Por su lado N. las tierras circunvecinas son bajas y arenosas; en ellas se observan algunos arbustos y manchones de cactus que se distinguen á muy grandes distancias. En los alrededores de la bahía se encuentra la orchi-

lla en grande abundancia, cuya cosecha y exportación

son hoy de la mayor importancia.

En las aguas de la bahía se encuentran pescados de varias clases, ostiones, almejas, lapas, abulón, y otros mariscos. También abunda en caza la costa norie; y la leña puede obtenerse de las márgenes de las lagunas que se hallan bordeadas por espesas marañas de mangles

chaparros.

Mucho se ha dicho respecto de la bahía de la Magdalena, la más extensa y segura, formada por nuestras aguas territoriales. Pueden consultarse á este respecto el libro 56 de la Compilación Hidrográfica de los Estados Unidos; la obra "El Piloto del Pacífico," y un extenso y luminoso informe del ingeniero Jacobo Blanco, rendido á la Scandada de Formento en Sentiembre de 1872.

la Secretaría de Fomento en Septiembre de 1872.

La bahía de la Magdalena fué habilitada para el comercio de altura, por decreto del Gobierno de la Unión, de fecha 28 de Febrero de 1871.

Según los detalles y dibujos de las cartas del Almirantazgo Británico, los puntos más notables de las costas interiores de la bahía, son:

Por el lado occidental: Punta Belcher, Monte Isabel, Manantial de agua dulce, Caleta del Buque de Guerra, y Punta Delgada. Por el N.O.: Banco Tessan, Restinga

ó bajo Du Petit Thouars, y Banco Venus.

Magdalena. Eminencia de la cordillera occidental
del Valle de México, al N. de Huisquilucan.

Magdalena. Cerro de la Cañada del Mineral de Pa-chuca, al N. de la población; se liga por el E. con el cerro del Rosario, en que se encuentra la famosa mina del mis-mo nombre, Estado de Hidalgo.

Magdalena. Cerro elevado en las inmediaciones de Cadereyta, Distrito de este nombre, Estado de Querétaro. Es memorable por la derrota que en él sufrió, en 1857, el general Osollo.

Magdalena. Río del Estado de Sonora. (Véase San

Ignacio y Altar.)

Magdalena. Río del Estado de México, Distrito de Texcoco. Nace al pie del cerro de Texcutzingo, se dirige al O., pasa por la hermosa finca Molino de Flores, donde forma una cascada, prosigue por Xoxocotla, el Batán, Santo Tomás, y entre los pueblos de Magdalena y To-cuila, desaguando en el lago de Texcoco, después de un

gráfica de los Estados Unidos, deben ser segura guía para escogerlo, especialmente si al solicitario se fiene activo el escandallo.

Etla; tiene su origen en terrenos de San Juan, del Estado; pasa por Magdalena y desemboca en términos de San Juan. do; pasa por Magdalena y desemboca en términos de San Lázaro Zautla; el suelo que forma es pedregoso y sus pa-

Magdalena (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Poutla; nace al N. del pueblo de Santa María Magdalena 'iñas, en la falda del cerro de León; recorre un espacio de 5 leguas y se une al Huatulco, desembocando en el

Pacífico por la Barra de Cuantunalco, sin ser navegable.

Magdalena. Arroyo cuyo origen se encuentra en el cerro del mismo nombre, á inmediaciones de Cadereyta, Estado de Querétaro. Este arroyo corre solamente en la estación de las lluvias, abasteciendo las fuentes públicas

de la ciudad de Cadereyta y la presa del Llano.

Magdalena (Lago de la). Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro; se halla en terrenos de la hacienda del mismo nombre; sus aguas son permanentes y se cría en ellas el pescado blanco y el llamado Tiro; su longitud es de 1,800 varas por 700 de latitud y 4 de profundidad.

Magdalena. Laguna situada al occidente de la ciudad de Tequila, cantón de este nombre, Estado de Jalisco. Es conocida también con el nombre de Etzatlán. Esta laguna tiene de extensión 17 kilómetros de N. á S. v 12 de E. á O. habiéndose formado después de la Conquista á resultas de una tromba que inundó el lugar, haciendo desaparecer varias poblaciones, y entre ellas el pueblo de Huejicar, que tanto se distinguió por la tenaz resistencia que en 1531 opusieron á los conquistadores.

Magdalena Atlasolpa. Pueblo de la municipalidad de Ixtacalco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 122 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros al S.E.

Magdalena Atliltic. Pueblo de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 1,110 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al

Magdalena Atlipac. Pueblo cabecera de la munilidad de su nombre, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 728 habitantes. Se halla situado al S. del cerro de Chimalhuacán, á 16 kilómetros al S. de la ciudad de Texcoco. La municipalidad tiene 1,625 habitantes, y comprende 3 pueblos: Magdalena Atlicpac, San Se-

Magdalena de las pitas. Río caudaloso del valle de Jiquipilas, Estado de Chiapas. Es afluente del río de Chiapa ó Mescalapa.

Magdalena de las Salinas. Pueblo de la municipadad de México, á 4 kilómetros al N. de la ciudad. Magdalena ó Churubusco. Río del Distrito Fede-

ral. Nace en el llano de Cieneguillas, en la falda del cerro de las Minas, al O. de la hacienda de la Cañada, de a prefectura de Tlalpan. Forman su origen tres manantiales, que reunidos dan una paja de agua. Corre por la cañada de la Magdalena, recibiendo el caudal de otros jos de agua y derrames de las montañas de Eslava, San Miguel Cuaxuspa, Teotlalco, y al pasar por la hacienda Miguel Cuaxuspa, Teotlalco, y al pasar por la hacienda de la Cañada forma ya un riachuelo de alguna consideración; sigue corriendo por el pueblo de la Magdalena, del cual toma su nombre, pasa por la fábrica de Contreras, á la cual mueven todas sus aguas, sigue á la de casimires y paños del Aguila Mexicana, que también mueve, de ésta pasa á la de papel de Santa Teresa, y tomando la izquierda del camino de San Angel á Contreras, pasa y hace mover á la fábrica de Tizapán y la de papel de Loreto: entra á la huerta del convento del Carmen de de Loreto; entra á la huerta del convento del Carmen de San Angel, la que atraviesa, recibiendo antes la afluen-cia de los derrames de las lomas de San Jerónimo y Tetelpa en la barranca de Puente de Sierra y los Alamos de Loreto. Atraviesa también el pueblo de Chimalistac, y en terrenos de la hacienda de San Pedro, municipaliuila, desaguando en el lago de Texcoco, después de un dad de Coyoacán, recibe la afluencia del río de Guadalu-urso de 15 kilómetros.

Magdalena (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de ma una magnitud notable, y se encajona en el lecho artificial de arena que le fué construido el año de 1808, l hasta desembocar en el lago de Xochimilco, entrando del Cañal entre el pueblo de Mexicalcingo y el de To-

Las avenidas de este río son de Abril á Diciembre: de Diciembre á Marzo la corriente tiene la rapidez en terrenos de San Pedro que es donde ha recibido ya todas los afluentes de 0 metros, 50 á 0.75 por segundo, y en el tiempo de sus avenidas llega á ser de 2 metros, á 2 metros 50 centímetros por segundo

Magdalena Petlacalco. Pueblo de la prefectura y nunicipalidad de Tlalpan, Distrito Federal, con 160 habitantes. Se halla situado á 7 kilómetros al S. de la ciu-

Magdalena Santa Maria. Pueblo con agencia municipal, en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 102 habitantes, cuyo idioma es el zapoteco. Hállase situado entre cerros á 7 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 54 S.S.E. de Oaxaca. Su temperamento es cálido y húmedo.

Magdalenas. Congregación del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Po-

Magdalenas. Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 99 habitantes. Magdalenas. Rio que riega el departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas. Se une cerca del pueblo

de Savula al río Grijalva. Magdalenas Coalpitan. Pueblo del departamento del Progreso, Estado de Chiapas. Se halla situado á 50 kilómetros al S.O. de la villa su cabecera, en la orilla

del río navegable de Santa Mónica. Los indios zoques que lo habitan se ocupan en el tejido de mantas y el cul-tivo de tabaco. Población: 498 habitantes, distribuidos en dicho pueblo y en tres haciendas; San Antonio, Gracias á Dios, y Dolores.

Magiscatzin. (Maxixcatzin.) (Antiguamente Horcasitas.) Villa cabecera de municipalidad, del Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas. Fué fundada el día 11 de Mayo de 1749. Se halla situada en la margen izquierda del Río Tamesín, á 95 kilómetros al O. del

puerto de Tampico.

Magiscatzin, Municipalidad del Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas. Tiene 2,497 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Maxiscatzin

2 congregaciones: Canoas y la Mora.

7 haciendas: Guadalupe, Alamitos, Pretil, Arroyo blanco, Cardil, Santa Fe, y el Cojo.

37 ranchos: San Vicente, Adjuntas, Naranjal, Misión, Agua fría, Lajilla, San Felipe, Lagunita, Palmas, Minas, Santa María, San Gabriel, Saca de agua, San Juanito, San José de los Ebanos, Cañizo, Santa Juana, Capilla, Dos Rayas, San Juan del Vado, Matanza, Guadalupe, Timas, San Procopio, Concepción, Chachalaca, la Presa, Patito, Rancho Nuevo, San Fernando, San José del Llano, San Francisco, San Carlos, Tres horas, el Vado, Peñitas, y el

Magistral. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua,

Magistral. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Iturbide, á 50 kilómetros S.O. de la capital del Estado, v á 1,587 metros de altura sobre el nivel del mar. Posee 4 minas de cobre, empleándose en el beneficio el

Magistral. Mineral de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 183 habitantes, y una hacienda de beneficio.

Magistral. Mineral de plata y oro, al N. de Pueblo Nuevo y Palmar, en la Sierra Madre, Distrito de Mazatlán. Estado de Sinaloa.

Magistral. Arroyo de la jurisdicción de Tamazula, Estado de Durango.

Magos. Rancho del municipio de San Marcos, Disrito de Tavares, Estado de Guerrero.

MAG

Magú (San Francisco). Pueblo de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepautla, Estado de México, con 1,704 habitantes. Se halla situado á 16 kilómetros al N. del pueblo de Atzcaputzaltongo.

Maguarichic. Pueblo y mineral de plata. Es sección municipal del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, y se halla situado al E. de la villa de Uruachic, á 335 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 1,614 metros de altura sobre el nivel del mar. Fué descubier-

to en 1778, y posee 14 minas de plata, empleándose en el beneficio el sistema de fuego. El clima es cálido.

Maguey. (Véase San Nicolás del Maguey.)

Maguey. Pueblo de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango. Tiene 748 ha-

Maguey (San Francisco). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 465 habitantes. Se fundó en el año de 1857. Se halla situado en una planicie á 19 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 104 de la capital del Estado. El clima es cálido, y la población consta de 410 habitantes, que hablan

Maguey. Bahía en las costas de Oaxaca. (Véase

Maguey. Hacienda del Estado, partido y municipaidad de Zacatecas, á 21 kilómetros al O. de la capital. Maguey. 24 ranchos del mismo nombre repartidos

Aguascalientes: Uno del partido de Aguascalientes, mu-nicipalidad de Jesús María.—Otro del partido y municipalidad de Calvillo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Acámbaro, con 854 habitantes .- Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 43.-Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con 208.-Otro del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 180.

Guerrero: Uno del Distrito de la Unión, municipalidad

de Coahuayutla. Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de l'epatitlán.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan.

Michoacán: Uno del Distrito de Maravatío, municipalidad de Coatepec, con 45 habitantes.—Otro del Distrito de Morelia.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipali-

dad de Angangueo.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad

San Luis Potosi: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Arriaga.—Otro del partido de Guadalcázar, municipalidad de Arista.—Otro del partido y municipa-

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipali-dad de Casas,

Veracruz: Uno del cantón de Córdoba, municipalidad de San Juan de la Punta.—Cuatro más del cantón de Tantoyuca, congregaciones de San Gabriel, Aquiche, Sabana grande, y Tecomate.

Zacatecas: Uno del partido de Sombrerete, municipalidad de San Andrés del Teul.

Maguey. Cumbre de la serranía de Pachuca, al E. del Mineral del Monte, Estado de Hidalgo. Por su pie corre el río de Huazcazaloya.

Maguey. Sierra que cierra la parte E. del Valle de Santa Barbarita, fracción del municipio y partido de Ciudad del Maíz, Estado de San Luis Potosí. Su extensión de S. á N. es de 5½ leguas. La sierra es escabrosa, y se

halla revestida de una vegetación exuberante.

Maguey blanco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 304 habitantes; situado á 15 kilómetros al S.E. de su cabecera.

Maguey blanco. Congregación del municipio y par-tido de la Capital, Estado de San Luis Potosí. Maguey blanco. Rancho de la municipalidad y par-

tido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con

Maguey blanco. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; situado á más de 5 leguas al S. del pueblo de Concá.

Otro de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jal-

Maguey blanco. Cerro del mineral de las Aguas,

tado de Ouerétaro.

10

Magueyal. Congregación de la municipalidad de Angamacutiro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoa-

Magueyal. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 92 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Iturbide, con 57.—Otro del

Magueyal. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Magueyal. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamauli-

Magueyera. Rancho de la municipalidad de Chila, de Acatlán, Estado de Puebla.

Magueyes. Puerto en la Sierra del Nido, del Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua.

Magueyes. Congregación de la municipalidad de la nión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Magueyes. 11 ranchos del mismo nombre, distribui-

dos como sigue:
Durango: Uno del partido de Cuencamé, municipalidad de Peñón Blanco, con 198 habitantes.—Otro del partido del

tido y municipalidad de San Juan del Río, con 89. Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de León,

con 287 habitantes. Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatitlán.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad

de San Juan de los Lagos.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario,
con 202 habitantes.—Otro del Distrito de Marayatio, municipalidad de Senguio, con 8. - Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Linares, con

San Luis Potosi: Uno del partido de la Capital, muni-

cipalidad de Cuesta de Campa.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Soto la Marina.

Magueyes Verdes. Rancho de la municipalidad de Huazca, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hi-

Magueyitos. Rancho de la municipalidad de Ahua-catlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Magueyitos. Rancho de la municipalidad de Yesca,

prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic,
Magueyitos. Rancho y congregación de la municipalidad de Perote, cantón de Jalacingo, Estado de Vera-

Magueyuelo. Montaña de la sierra de Pachuca, al N.O. del mineral del Monte, Estado de Hidalgo.

Maguiras. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 44 habitantes.

Maguisas. Rancho de la municipalidad de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 35 habitantes.

huises, Estado de Nuevo León, con 35 napitantes.

huises, Estado de Nuevo León, con 35 napitantes.

Mahas. Finca rural del partido de Peto, Estado de Vucatán, á 60 kilómetros al E. de la cabecera.

Mahaicab. Finca rústica de la municipalidad y par
Mahaicab. Finca rústica de la municipalidad y par
Mahaicab. Finca rústica de la municipalidad y par
Mahaicab. Finca rústica de Vucatán.

Mahuacatas. Rancho de la municipalidad de Cerral-Estado de Nuevo León.

Mahuixtlán. Hacienda y congregación del cantón y unicipalidad de Coatepec, Estado de Veracruz.

Maicova. Comisaría de la municipalidad de Trinidad.

Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora, situada á 82 cilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Maicillo. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León. Maiculi. Celaduría de la alcaldía de Foro, directoría

de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa. Maijoma. Rancho de la municipalidad de Ojinaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Maiz. Partido del Estado de San Luis Potosí; tiene por limites al N. y E. el Estado de Tamaulipas; al S. el partido de Hidalgo, y al O. el de Cerritos. El territorio del partido se halla recorrido por cordilleras de montanas, como la de la Colmena y la del Maguey que se lepartido y municipalidad de Salamanca, con 59.

Magueyal. Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 8

Magueyal. Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 8 respectivamente las poblaciones del mismo nombre. La población del partido asciende á 30,581 habitantes.

Maiz. (Véase Ciudad del Maíz).

Maiz, Municipio del partido de su nombre, Estado de San Luis Potosi. Tiene por limites al N. y E. Tamauli-pas; al S. San José y Alaquines; al O. Cerritos. El terre-no en general es montañoso y sus valles fértiles. El municipio comprende las siguientes localidades: Ciudad, cabecera del partido y municipalidad: Ciudad

del Maiz.

del Maíz.

Congregaciones: Olivo, Meco, Carrizal.

Haciendas: Minas Viejas, Hedionda, Custodio, San
Juan, Pendencia, y Llano del Perro.

Ranchos: Francia, Campanas, San Antonio, Laguna
seca, Moras, Panal, Tortugas, Buenavista, Capulín, Puerto del hambre, Memela, Zenzontle, Maguey, Rincón seco,
Tecuanal, Arroyo hondo, Encinal, Lobos, Santa Barbarita, Escondida, Avalos, Platanito, Anteojos, Papagayos,
Maguey, Hoya verde, San Juan del Viejo, Martínez, Santa María, Leoncito, Sabinito, Naranjos, Salto, Puerto de
San Juan, Huicillos, Providencia, Tierra nueva, Ojo
de agua de los Jiménez, Cinco palos, Yerbabuena, Ojitos, de agua de los Jiménez, Cinco palos, Yerbabuena, Ojitos, Chihuahuita, Moritas, Santa Catarina, Ojo de León, Silistria, Samachigüe, Agua nueva del Norte, San José, Charco blanco, Sichota, Guerrero, Esperanza, Cabeza del Toro, Juan de Dios, San Rafael, Viborillas, Tepozán, Huande Dios, San Pagalo, Apado Morita olote, Paloma, Angeles, Puerto de los Angeles, Morita, Mesas de D. Luis, Puerto de Santa Gertrudis, Lagunillas, Agua nueva del Sur, Cerrito Colorado, Pocitos de tierra

nueva, y Platanito.
Total: Una ciudad, 3 congregaciones, 6 haciendas y 71 ranchos, con una población de 24,000 habitantes.

Majada. Celaduría de la alcaldía de Capirato, direc-

toria y Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Majada. Hacienda del departamento y municipalidad

Chiapa, Estado de Chiapas.

Majada. Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato.

Produce estaño.

Majadas. 9 ranchos de un mismo nombre, reparti-

dos como sigue: Jalisco.—Uno del cantón de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón de Guadalajara, municipalidad de Jocotepec.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan de los Lagos.-Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, de la te-

nencia de San Juan de los Plátanos, con 64 habitantes.

Tepic: Uno del Distrito de Acaponeta, municipalidad

MAL

Majada Colorado. Rancho del Distrito y municipa lidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 76 habitantes.

Majada de Ovejas. Rancho de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con

Majada del Nanche. Rancho del municipio de Ca-

cahuatepec, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca:

Majada Verde. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 60 habitantes.—Otro del municipio y partido del

Mineral de la Luz, con 16 habitantes.

Majadas. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 260 habitar

Majadas. 4 ranchos del mismo nombre, como si-Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San

Felipe, con 157 habitan Jalisco: Uno del cantón de Savula, municipalidad de

México: Uno del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Monte bajo.

Michoacán: Uno del Distrito de la Piedad, municipalidad de Ecuandureo, con 100 habitantes.

Majadas Guadalupe. Rancho de la municipalidad

y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Majahua. Punta en la costa veracruzana, al N.O. del puerto de Veracruz, a los 19° 14′ 20″ de latitud N., y 96°

11' de longitud O. de Greenwich.

Majahual, Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 68 ha-

Majahual. Lugar abandonado de la costa oriental de Yucatan, partido de Peto.

Majahuas. Rancho de la prefectura y municipalidad

de Santiago, Territorio de Tepic. Majalca. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 55 kilómetros al N.O. de la capital del Es-

Majas. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 28 kilómetros al S.E. del pueblo de Chanse-

Majomá. Cerro de la hacienda de la Estanzuela, Estado de Durango, en el camino que de dicha finca condu-ce á San Miguel del Mezquital. Esta pequeña eminencia fué teatro el 21 de Septiembre de 1864, de un encarnizado combate entre las fuerzas francesas al mando del coronel Martin y las mexicanas bajo las órdenes de Ortega, Alcalde y Patoni. La noche puso fin à la batalla, habiéndose declarado la victoria por las fuerzas france-

Majona. Cerro inmediato al pueblo de la Purifica-ción, cantón de Autlán, Estado de Jalisco. En él abunda alumbre y alcaparrosa.

Makulam. Finca rústica de la municipalidad y par tido de Espita, Estado de Yucatán.

Makzucil. Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul. Estado de Yucatán.

halla situada á 4 kilómetros al O. de la cabecera del Dis-

Malacate. Rancho de la municipalidad de Angan-

gueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Malacate. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Sonora: Uno del Distrito y municipalidad del Altar, á | Malacate. Rancho de la municipalidad de Navajoa, trito de Alamos, Estado de Sonora.

Malacate. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacafecas.

Malacatepec. Mineral en las immediaciones de Macacatepec, Estado de México. Produce plata, oro, bronce,

Malacatepec. Rancho y congregación de la muni-ipalidad de Altotonga, cantón de Jalacingo, Estado de

Malacatepec (Asunción). (Cerro ó pueblo del ó como liuso. Etimología: malacatl, huso, y tepec, cerro ó pueblo. Véase Tepec.) Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Villa de Valles, Estado de México, con 494 habitantes. Se halla situado á orillas del rio grande de San Felipe, que pasa igualmente por San José Malacatepec, al N., y se une al de San Gas-par al S., en la comprensión de la Villa del Valle. La distancia de esta población á Toluca es de 50 kilómetros

Las montañas de esta municipalidad forman bellísi-mas cañadas pobladas de árboles muy elevados y corpulentos, siendo la más notable por sus monolitos y rocas caprichosas, la barranca honda de Teconusco. Encuéntranse en estas montañas, aunque sin explotarse por falta de recursos, vetas de oro, plata, bronce, galena y cobre. Las cumbres más notables de las montañas son: el Pedregal, la Asunción, San Ildefonso, Tuna colorada, y Chiquichuca; hallanse cubiertas de encinos, ocote chino y común, ailes, cedros, trompillo, y palo amarillo. Sus can-teras en general son de buena calidad, y abastecen de

La caza es abundante, notándose entre las aves el cúa ó pájaro tricolor, notable por los bellos colores de su plu-

En esta municipalidad el clima es frio en unos lugares y templado en otros. Se cosecha el trigo, de buena calidad, maiz, haba, arvejón, cebada y frijol; se cultivan las legumbres y algunos arboles frutales, así de tierra caliente como de la fría.

La municipalidad tiene 4,987 habitantes, y comprende 10 pueblos: Asunción Malacatepec, Cabecera de indigenas, San Francisco, San Miguel, San Simón, San Anonio, San Martin, San Agustin, San Lucas, y Santiago. 4 haciendas: San Martín, Asunción, San Felipe, y San Bartolo. 1 rancho: el Batán.

Malacatepec (Santa María). Pueblo de la munici-alidad de Ocoyucan, Distrito de Cholula, Estado de Pue-

Malacatepec (Santiago). Pueblo y agencia munici-pal del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con

Significa en mexicano: Cerro del Malacate. Etimolo-

gía: malacatl, malacate; tepetl, cerro. Se halla situado á 38 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,300 metros sobre el nivel del mar. El

Malacatepec Allende (San José). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 401 habitantes. Se halla siuada á 50 kilómetros al O. N.O. de la ciudad de Toluca. Mala. Rancho y congregación de la municipalidad de Ixhuatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Malacate. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Malacate. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 100 habitantes. Se mo. 3 rancherías: Vera, Chiquichuca, y Mesas de San María.

Malacota. Barrio de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 1,706 habi-

Malagana. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 83 habitantes .-